



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Publicada la resolución por la que se publica el Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos, se emplaza a las Universidades admitidas a aportar justificación documental de los gastos realizados para la participación en el proyecto Universidades Europeas de la Comisión Europea. De acuerdo con las bases de la convocatoria esos justificantes de gasto se tienen que referir a aquellos gastos en que hayan incurrido las Instituciones de Educación Superior españolas para preparación de documentación y la celebración de reuniones de los proyectos.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- a. Gastos de desplazamiento (máximo 100% ayuda)
- b. Gastos de alojamiento (máximo 100% ayuda)
- c. Gastos de manutención (máximo 100% ayuda)
- d. Cualesquiera otros relacionados con la preparación de proyectos que se presentarán en la convocatoria de la Comisión Europea de Red de Universidades Europeas (máximo 100% ayuda). En este sentido conviene destacar que sólo se admitirán justificaciones de gastos relacionados de manera directa, exclusiva e indudable con la Convocatoria europea.

Una vez recibida la documentación justificativa, corresponderá al SEPIE la admisión de los gastos justificados.

MEDIOS DE REMISIÓN

Se adjuntará una relación de los gastos justificados, para lo que habrá que cumplimentar el modelo que se incluye. En dicha relación se identificará número de justificante, fecha en que se realizó el gasto, concepto e importe. Ese cuadro resumen se acompañará de justificante original escaneado y numerado (de acuerdo con la numeración que se le haya asignado en el cuadro resumen) y de una declaración responsable sobre la veracidad de la información aportada.

Se puede remitir la documentación bien como adjunto de un correo electrónico a ueuropeas@sepie.es o mediante registro online en SEPIE. En caso de hacerse por registro, se requerirá, además, comunicar por email que se han remitido.

Se solicita hacer un solo envío con toda la documentación justificativa

Será preciso conservar la documentación original por si es requerida.

NÚMERO	FECHA	DESPLAZAMIENTO		ALOJAMIENTO		MANUTENCIÓN		OTROS	
		CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE

PLAZO

El plazo vence el 29 de julio de 2019.

DUDAS

Para plantear cualquier duda, se recomienda escribir a ueuropeas@sepie.es